

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario 202217322839

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)				6. DV.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres		
	800012638				2										
Empleado	11. Razón social HATO COROZAL														
	24. Tipo de documento		25. Número de identificación				26. Primer apellido		27. Segundo apellido		28. Primer nombre		29. Otros nombres		
CC		17322839				SANTOS		ROJAS		GUADALUPE					
Período de la certificación								32. Fecha de expedición			33. Lugar donde se practicó la retención			34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/ Municipio
30. DE:	2022	01	01	31. A:	2022	12	31	2023	05	29	HATO COROZAL		85	125	
Concepto de los Ingresos												Valor			
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos												36	23.768.989,00		
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.												37			
Pagos por honorarios												37			
Pagos por servicios												39			
Pagos por comisiones												40			
Pagos por prestaciones sociales												41	4.840.246,00		
Pagos por viáticos												42			
Pagos por gastos de representación												43			
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo												44			
Otros pagos												45			
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado												46	286.092,00		
Cesantías consignadas al fondo de cesantías												47	2.384.103,00		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez												48			
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)												49	31.279.430,00		
Concepto de los aportes												Valor			
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador												50	830.200,00		
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador												51	830.200,00		
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS												52			
Aportes voluntarios a fondos de pensiones												53			
Aportes a cuentas AFC												54			
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones												55			
Nombre del pagador o agente retenedor: HATO COROZAL															
Datos a cargo del trabajador o pensionado															
Concepto de otros ingresos								Valor recibido			Valor retenido				
Arrendamientos								56				63			
Honorarios, comisiones y servicios								57				64			
Intereses y rendimientos financieros								58				65			
Enajenación de activos fijos								59				66			
Loterías, rifas, apuestas y similares								60				67			
Otros								61				68			
Totales: (Valor recibido: Sume 56 a 61), (Valor retenido: Sume 63 a 68)								62				69			
Total retenciones año gravable 2022 (Sume 55 + 69)											70				
Item	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos														
1															
2															
3															
4															
5															
6															
Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2022												73			
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario															
74. Tipo documento		75. No. Documento			76. Apellidos y Nombres							77. Parentesco			
Certifico que durante el año gravable 2022:												Firma del Trabajador o Pensionado			
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$171.018.000,00).															
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$53.205.600,00).															
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.															
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$53.205.600,00).															
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$53.205.600,00).															
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$53.205.600,00).															
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2022.															

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).